

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

24558 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia dictada el día 15 de julio de 2011 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/06/10 seguidas al C.L. don Jesús Manuel Durán Muñoz, por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 17 de febrero de 2011.

Málaga, 18 de julio de 2011.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A110058756-1